

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**337**      *CARPINTERÍA METÁLICA OCEJÓN, S.L.*  
*D. FRANCISCO JAVIER VECINO ESTEBAN*

Doña M.<sup>a</sup> Rosario de Andrés Herrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 41/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Félix López Pérez y don Jorge Eliecer Morales Maya contra Carpintería Metálica Ocejón, S.L., y Francisco Javier Vecino Esteban, se ha dictado resolución con fecha 10.12.10, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a los ejecutados Carpintería Metálica Ocejón, S.L., y D. Francisco Javier Vecino Esteban, en situación de insolvencia total por importe de 53.693,80 euros (37.332,98 euros corresponden a D. Felix López Pérez y 16.360,82 euros a D. Jorge Eliecer Morales Maya), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 15 de diciembre de 2010.- M.<sup>a</sup> Rosario de Andrés Herrero, Secretaria Judicial.

ID: A100091772-1